SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

OCI
20211700261163
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 24 de 2021

PARA: **Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado**
Secretario de Despacho

DE: Jefe de Oficina Control Interno

REFERENCIA: Entrega Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, Ejecución Presupuestal del III Trimestre de 2021 y Seguimiento Metas Plan de Desarrollo al 30-09-2021

Respetado Ingeniero Estupiñán, cordial saludo:

La Oficina de Control Interno - OCI, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditorias 2021, adjunta el informe de seguimiento a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y la Ejecución Presupuestal al cierre del III trimestre de 2021; así como el seguimiento a las Metas PDD al corte del 30/09/2021.

Con base a dicho seguimiento, la OCI presenta las principales conclusiones y recomendaciones, en virtud de su rol de Evaluación y Seguimiento, teniendo en cuenta que el interés de la OCI es presentar un punto de vista como evaluador independiente y objetivo, que aporte elementos de juicio adicionales para mejorar la gestión de la SDM.

En tal sentido la OCI dio a conocer el Informe Preliminar a la OAPI y la Subdirección Financiera, para que presentará las observaciones que consideraran pertinentes; producto de esta socialización, se recibió el memorando 20211500255723, mediante el cual se presentaron las respuestas relacionadas con las observaciones 1 (frente a la ejecución presupuestal) y 2 (frente a la relación magnitud física y presupuesto de las Metas) del informe preliminar, al igual que frente a la recomendación relacionada con revaluar la asignación de recursos en los proyectos de inversión acorde a las magnitudes esperadas.

Frente a estas respuestas la OCI entiende y valora las actividades adelantadas por la OAPI en función de socializar oportunamente los resultados ante los ordenadores y responsables de los procesos contractuales y de avances de las metas, con el fin de establecer controles que permitan el cumplimiento de los compromisos institucionales, lo cual se ha visto reflejado a medida que transcurre la vigencia en curso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Frente a la respuesta dada a la recomendación relacionada con la comparación de algunas metas proyecto en las vigencias 2020 y 2021, la recomendación se mantiene de conformidad con lo expuesto en el informe del I trimestre de 2021, para que la administración, de considerarlo procedente, pueda tenerla en cuenta al momento de establecer los componentes de magnitud y recursos en las metas proyecto para la vigencia 2022 frente a lo ejecutado en la presente vigencia 2021.

Al corte del III Trimestre de la vigencia 2021, la OCI pudo observar que la Secretaría Distrital de Movilidad, tiene el siguiente avance de ejecución presupuestal, en sus diferentes componentes:

COMPONENTE	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
COMPROMISOS	65.45%	72.78%
GIROS (Sobre Compromisos)	35.50%	86.75%
RESERVAS	78.61%	N/A
PASIVOS EXIGIBLES	88.05%	N/A

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 30092021 – OAPI / Cálculos Propios OCI

Seguimiento Metas Plan de Desarrollo:

Al 30 de septiembre de 2021, la Oficina de Control Interno adelantó la verificación y seguimiento de la información suministrada por los responsables de su cargue en el aplicativo SEGPLAN, y relacionada con el avance de los 18 proyectos de inversión a cargo de la SDM en la actual administración "***Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI",*** presentando la siguiente ejecución en sus compromisos frente al presupuesto general asignado:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SUBSECRETARIA/ PROYECTO INVERSIÓN	NUMERO DE METAS POR PROYECTO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (PREDIS) VIGENCIA 2021	VALOR COMPROMISOS AL III TRIMESTRE	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMISOS / APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
GESTIÓN CORPORATIVA		**41.112.069.996**	**30.427.192.084**	**10.684.877.912**	**74,01%**
3-3-1-16-05-56-7563	3	213.521.974	200.865.987	12.655.987	94,07%
3-3-1-16-05-56-7568	7	11.582.662.009	6.980.640.708	4.602.021.301	60,27%
3-3-1-16-05-56-7570	8	17.441.702.000	15.346.668.228	2.095.033.772	87,99%
3-3-1-16-05-56-7574	5	5.217.681.013	2.710.050.746	2.507.630.267	51,94%
3-3-1-16-05-56-7581	5	6.656.503.000	5.188.966.415	1.467.536.585	77,95%
GESTION JURÍDICA		**17.539.734.101**	**13.987.832.225**	**3.551.901.876**	**79,75%**
3-3-1-16-05-56-7589	5	17.539.734.101	13.987.832.225	3.551.901.876	79,75%
POLÍTICA DE LA MOVILIDAD		**34.979.546.675**	**24.853.586.438**	**10.125.960.237**	**71,05%**
3-3-1-16-01-01-7596	3	9.368.843.000	4.240.474.340	5.128.368.660	45,26%
3-3-1-16-02-35-7583	6	5.664.550.000	4.653.517.809	1.011.032.191	82,15%
3-3-1-16-04-49-7579	1	10.956.419.534	7.854.116.952	3.102.302.582	71,69%
3-3-1-16-04-49-7588	9	8.989.734.141	8.105.477.337	884.256.804	90,16%
GESTIÓN MOVILIDAD		**231.561.465.849**	**130.559.112.447**	**101.002.353.402**	**56,38%**
3-3-1-16-04-49-7573	2	68.522.496.380	27.589.854.513	40.932.641.867	40,26%
3-3-1-16-04-49-7576	4	11.061.571.000	5.749.105.072	5.312.465.928	51,97%
3-3-1-16-04-49-7578	8	95.315.928.469	65.733.305.237	29.582.623.232	**68,96%**
3-3-1-16-04-49-7587	11	56.661.470.000	31.486.847.625	25.174.622.375	55,57%
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		**61.748.512.723**	**53.423.863.795**	**8.324.648.928**	**86,52%**
3-3-1-16-05-56-7593	1	28.309.490.600	27.748.328.850	561.161.750	98,02%
3-3-1-16-05-51-7595	3	3.912.190.000	3.021.084.184	891.105.816	77,22%
3-3-1-16-05-56-7653	2	28.338.576.657	21.687.853.017	6.650.723.640	76,53%
3-3-1-16-04-49-7907	2	1.188.255.466	966.597.744	221.657.722	81,35%
TOTAL GENERAL	**85**	**386.941.329.344**	**253.251.586.989**	**133.689.742.355**	**65,45%**

Fuente: Segplan y trabajo propio de la OCI

Como se puede apreciar, la ejecución general de la SDM al cierre del III trimestre llega al 65.45%, es decir, se debe fortalecer la ejecución del 34.55% en el último trimestre; por subsecretaría podemos observar que cuatro (4) superan el porcentaje general de ejecución y una (1) está con una ejecución del 56.38%; esta última maneja el 59.84% del total el presupuesto de la entidad, razón por la cual incide en el porcentaje general alcanzado por la entidad.

Respecto a las metas proyecto, a continuación, se presenta el análisis realizado sobre las cifras reportadas en el aplicativo SEGPLAN, al corte del tercer trimestre de la vigencia 2021:

				Magnitud			Presupuesto		
Código proyecto	Nombre de proyecto	Código meta	Descripción meta	Programado	Ejecutado	Avance %	Programado	Ejecutado	Avance %
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	2	Gestionar La Implementación De 100 Sistema De Bicicleta Pública (Compartida)	35	0	0%	87.191.624	-	0%
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	8	Implementar El 100 % De Las Acciones Del Plan De Movilidad Accesible	30	0	0%	60.361.585	-	0%

Fuente: Informe Componente de Inversión_septiembre 30 del aplicativo SEGPLAN / presentación OCI

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

En el cuadro anterior, se relacionan dos (2) proyectos de inversión con metas proyecto, sin avances en magnitud y en ejecución presupuestal, lo cual denota debilidades en la planeación de estas, lo que ocasiona direccionar recursos que no se han inmovilizado, frente a las necesidades de la ciudadanía.

Las metas antes relacionadas suman en conjunto $147 millones de pesos, del total del presupuesto asignado a la entidad, lo cual debe ser revaluado y monitoreado, desde el mismo inicio de cada vigencia, dado que proyecta una imagen distorsionada de la gestión institucional.

Adicionalmente, la OCI presenta entre otras, las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fortalecer el principio de planeación en la elaboración del Plan Anual de adquisiciones, toda vez que el gran número de modificaciones que se presentan a lo largo de cada vigencia, afectan la imagen institucional de la entidad dado que, ante tantos cambios, los posibles interesados en participar comprando o suministrando bienes y/o servicios, no tienen el tiempo suficiente para poder verificar las necesidades de la entidad.

- ✓ Se mantiene la recomendación en el sentido de fortalecer desde los meses iniciales de cada vigencia la estructuración y adjudicación de las distintas modalidades de contratación necesarias para los proyectos de inversión, para alcanzar así, un mejor nivel de ejecución.

- ✓ Mantener un adecuado control sobre la ejecución activa de los recursos (giros) a lo largo de la vigencia, evitando dejar cantidades significativas para el último trimestre de cada vigencia.

- ✓ Se recomienda fijar la asignación de recursos presupuestales acorde a las necesidades de las magnitudes de las metas proyecto, toda vez que se evidencian cumplimientos al 100% en magnitud con porcentajes inferiores al 70% de los recursos inicialmente asignados, o se agotan los recursos presupuestales alcanzando bajos niveles en el componente magnitud, situaciones que denotan debilidades en el proceso de elaboración del presupuesto.

- ✓ Establecer un monitoreo permanente sobre la ejecución de giros de los recursos comprometidos, toda vez que, al cierre del tercer trimestre de 2021, en los proyectos de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

inversión apenas se llega al 23.24% en los giros de los compromisos ejecutados.

- ✓ Se recomienda revaluar la asignación de recursos en los proyectos de inversión acorde a las magnitudes esperadas ya que se evidencian diferencias sustanciales entre los valores asignados y reportados en la vigencia anterior, para metas magnitud iguales.

✓ Se recomienda efectuar la publicación de la aprobación del PAA dado que es una información de interés general, que garantiza la integridad del mismo.

✓ Se recomienda mantener un monitoreo permanente sobre la información que se publica en la página web de la entidad, relacionada con la ejecución presupuestal, las modificaciones al presupuesto, la información relacionada con el PAA y con las Metas del Plan de Desarrollo, dado que la misma es objeto de análisis por parte de la ciudadanía y de terceros interesados.

Cordialmente,

Diego Nairo Useche Rueda
Jefe de Oficina Control Interno
Firma mecánica generada en 24-11-2021 06:13 PM

Anexos: Informe
cc Vladimiro Alberto Estrada Moncayo - Subdirección Financiera
cc Gloria Alejandra Moreno Gamez - Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía
cc Juan Esteban Martinez Ruiz - Subsecretaría de Política de Movilidad
cc Paula Tatiana Arenas Gonzalez - Subsecretaría de Gestión Corporativa
cc Jhon Alexander Gonzalez Mendoza - Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
cc Faindry Julieth Rojas Betancourt - Oficina Asesora de Planeación Institucional
cc Ingrid Carolina Silva Rodríguez - Subsecretaría de Gestión Jurídica

Elaboró: Omar Alfredo Sánchez Pinilla -Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL III TRIMESTRE 2021 y SEGUIMIENTO A LAS METAS PDD AL 30/09/2020

Noviembre de 2021

MARCO LEGAL:

AÑO	DOCUMENTO	OBJETO
1993	Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
1993	Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2
2011	Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 74.
2014	Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Artículo 9 literal b
2015	Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Capítulo 1 Sección 1, subsección 4 Plan Anual de Adquisiciones y sus Artículos 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
2020	Acuerdo Distrital 788 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones"
2020	Decreto 328 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá".
2019	Decreto 807 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
2019	Resolución 057 del 18/02/2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad	Mediante la cual se modifica el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
2020	Resolución 245 del 04/09/2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad	"Por la cual se modifica el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad".
2020	Resolución 312 del 27/11/2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad	"Por la cual se modifica el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad".
2017	Circular 002 del 07/04/2017, emanada por la SDM	"Reglas y acciones de mejora aplicables a la gestión contractual como políticas de prevención del daño antijurídico".
2011	Circulares 026 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.	Lineamientos generales en relación con la contratación de operaciones de Crédito Público al final de una vigencia fiscal y en especial la última del periodo de gobierno.
2011	Circulares 031 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.	Alcance Circular No. 26 de 2011.
2019 / 2020	Procedimiento (PE01-PR06) Versiones 3.0 4.0 y 5.0, esta última del 11-11-2020.	Procedimiento Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) y aprobación de viabilidades presupuestales.
2019	Procedimiento (PE01-PR02) Versión 1.0 de 18-02-2019.	Procedimiento para la modificación presupuestal de los proyectos de inversión.

OBJETIVO DEL INFORME:

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno – OCI, realiza el seguimiento y evaluación trimestral sobre la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2021, la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaria Distrital de Movilidad, y de igual manera, se realiza el seguimiento de las Metas Plan de Desarrollo (*contenida en el Parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019*) a cargo de la SDM.

RESUMEN:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna – PAAI 2021, la OCI lleva a cabo la evaluación y el seguimiento trimestral a la ejecución tanto del Presupuesto asignado a la entidad, como del PAA; en este informe corresponde al periodo julio a septiembre, vigencia 2021.

Adicionalmente, se incorpora en el informe, el seguimiento y evaluación a las Metas Plan de Desarrollo, a cargo de la entidad en sus proyectos de inversión, con corte al 30 de septiembre.

La OCI dio a conocer el Informe Preliminar a la OAPI y la Subdirección Financiera, para que presentará las observaciones que consideraran pertinentes; producto de esta socialización, se recibió el memorando 20211500255723, mediante el cual se presentaron las respuestas relacionadas con las observaciones 1 (frente a la ejecución presupuestal) y 2 (frente a la relación magnitud física y presupuesto de las Metas) del informe preliminar, al igual que frente a la recomendación relacionada con revaluar la asignación de recursos en los proyectos de inversión acorde a las magnitudes esperadas.

Frente a estas respuestas la OCI entiende y valora las actividades adelantadas por la OAPI en función de socializar oportunamente los resultados ante los ordenadores y responsables de los procesos contractuales y de avances de las metas, con el fin de establecer controles que permitan el cumplimiento de los compromisos institucionales, lo cual se ha visto reflejado a medida que transcurre la vigencia en curso.

Frente a la respuesta dada a la recomendación relacionada con la comparación de algunas metas proyecto en las vigencias 2020 y 2021, la recomendación se mantiene de conformidad con lo expuesto en el informe del I trimestre de 2021, para que la administración, de considerarlo procedente, pueda tenerla en cuenta al momento de establecer los componentes de magnitud y recursos en las metas proyecto para la vigencia 2022 frente a lo ejecutado en la presente vigencia 2021.

Continuando con el Informe, se observa que:

- ✓ En este periodo, se evidencia nuevamente la debilidad observada en informes de la vigencia anterior, relacionada con la falta de publicación en la página web de la entidad, de la totalidad de los actos administrativos que se expiden para efectuar modificaciones presupuestales.

Dicha situación se había subsanado en el primer trimestre de 2021, pero en esta oportunidad vuelve a evidenciarse, lo cual hace necesario establecer controles fuertes que permitan garantizar la eliminación de la causa de esta debilidad.

- ✓ Existen debilidades en la elaboración inicial del PAA, toda vez que a lo largo de la vigencia 2021, se han evidenciado 1136 adiciones en las líneas de contratación, pasando de 2522 líneas en el mes de enero a 3658 líneas al cierre del mes de septiembre, es decir, el incremento representa el 45% de las líneas inicialmente contempladas en el PAA de enero; esta situación pese a no ser contraria a la normatividad vigente, si evidencia debilidades en la planeación y estructuración del PAA.

- ✓ Se mantiene evidenciada la debilidad en la publicación de la información relacionada con el presupuesto asignado y publicado para la vigencia 2021; en el cuadro Excel que aparece en la página web (botón de transparencia numeral 4.1), el proyecto 7581 está asignado a la Subsecretaría de Política de Movilidad, pese a contemplarse un cambio desde mediados del año 2020 y el mismo pasa a estar a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa (se evidencia en los cuadros de ejecución presupuestal publicados en la página web – botón de transparencia numeral 4.2) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 238 del 31 de agosto de 2020 y su posterior modificación mediante a Resolución 246 del 04 de septiembre de 2020.

1. DESARROLLO DEL INFORME:

Para adelantar el presente informe, la Oficina de Control Interno realizó solicitud de información a la primera línea de defensa (*Subdirección Financiera*), correspondiente al periodo objeto del seguimiento, a través de correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2021, así:

1. Distribución y ejecución del presupuesto de la SDM (por proyectos).
2. Ejecución presupuestal, por unidad y Ordenador del Gasto.
3. Detalle de la ejecución presupuestal por unidad ejecutora y por Proyecto.
4. Ejecución de reservas presupuestales por unidad ejecutora, discriminando las reservas definitivas y reservas sin autorización de giro.
5. Relación de pasivos exigibles y la ejecución de los mismos.
6. Ejecución de giros por unidad ejecutora.
7. Relación de los actos administrativos por medio de los cuales se realizaron modificaciones presupuestales.
8. Informes de ejecución presupuestal del aplicativo PREDIS.

La respuesta a esta solicitud fue enviada el día 21/10/2021 por la Subdirección Financiera.

En el mismo sentido, se solicitó información relacionada con el seguimiento a la ejecución presupuestal y las Metas Plan de Desarrollo, mediante correo del 15/10/2021 a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, información relacionada con las evidencias que soporten el avance

dado en los proyectos de inversión a cargo de la entidad, para efectuar el seguimiento a las Metas Plan de Desarrollo al corte del 30/09/2021, recibiendo información el 20/10/2021 y el 22/10/2021.

Adicionalmente desde la OCI, también se consulta la información dispuesta por las dependencias en la página web e intranet de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de verificar la oportunidad de publicación de estos informes e información; así mismo se observa que:

✓ Las actualizaciones efectuadas al PAA, se encuentran publicadas en la página web de la entidad y sus modificaciones están sustentadas y justificadas; esta información se puede consultar en el enlace: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones).

✓ El Presupuesto aprobado para la vigencia 2021 y los actos administrativos de modificación del presupuesto, se publican en la página web de la entidad. La información, se pude consultar en el enlace: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/presupuesto

1.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA).

La SDM publica en su página web, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para cada vigencia, así como sus actualizaciones y modificaciones, en los plazos y términos fijados en la normatividad vigente, lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo *2.2.1.1.1.4.1. PAA* del Decreto No. 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. El enlace donde se puede evidenciar esta información en la página web de la SDM: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones

En la publicación realizada del PAA en la página web de la entidad, así como en el formato del mismo, no se hace mención de la aprobación del mismo, por lo cual se recomienda dejar constancia de la aprobación realizada, de tal forma que terceros interesados en dicha información puedan obtener una visión integral del mismo.

El presupuesto Distrital fue debidamente aprobado por el Concejo de Bogotá y por la Alcaldía Mayor de Bogotá; para la SDM la siguiente es la distribución aprobada para la vigencia 2021:

CONCEPTO	Decreto 328 y Acuerdo 788 de Diciembre de 2020	PAA Vigencia 2021
Gastos de Funcionamiento, según Decreto Distrital 328 de 2020.	$ 73.006.977.000	$ 73.006.977.000
3 - 1 Gastos de Funcionamiento	**$ 73.006.977.000**	**$ 73.006.977.000**
Directa - Unidad 1	$ -	$ 52.886.762.000
Pasivos Exigibles Unidad 1	$ -	$ 114.845.000
Total Unidad 1	**$ -**	**$ 53.001.607.000**
Directa - Unidad 2	$ -	$ 337.377.545.000
Pasivos Exigibles Unidad 2	$ -	$ 40.498.087.000
Total Unidad 2	**$ -**	**$ 377.875.632.000**
SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA	**$ -**	**$ 390.264.307.000**
SUBTOTAL PASIVOS EXIGIBLES	**$ -**	**$ 40.612.932.000**
3 - 3 INVERSIÓN	**$ 430.877.239.000**	**$ 430.877.239.000**
TOTAL GASTOS FUNC. E INVERSIÓN DIRECTA	**$ 503.884.216.000**	**$ 503.884.216.000**

Fuente: Decreto 328/2020 Alcaldía Mayor de Bogotá, Acuerdo 788/2020 Concejo de Bogotá

En el cuadro anterior, se detalla la distribución del presupuesto para la vigencia 2021; la expedición del presupuesto de ingresos y gastos para la ciudad de Bogotá se surtió por parte del Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 788 del 22 de diciembre de 2020 y la liquidación del presupuesto, se dio a través del Decreto No. 328 del 29 de diciembre de 2020, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Vale precisar que en el archivo del presupuesto asignado y publicado para la vigencia 2021, aparece el proyecto 7581 asignado a la Subsecretaría de Política de Movilidad, pese a estar a cargo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 238 del 31 de agosto de 2020 y su posterior modificación mediante a Resolución 246 del 04 de septiembre de 2020.

PANTALLAZO PRESUPUESTO VIGENCIA 2021 (Página SDM – Botón Transparencia No. 4.1)

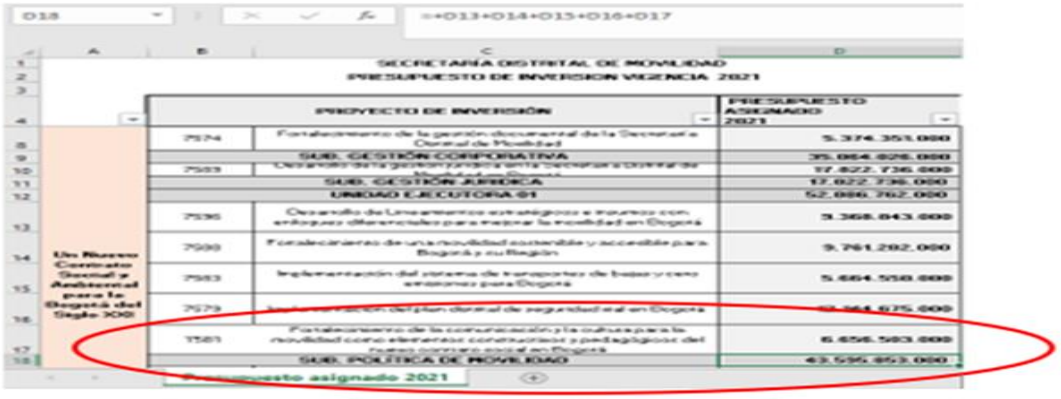

Reportes Publicados - Ejecución Presupuestal (Página SDM – Botón Transparencia No. 4.2)

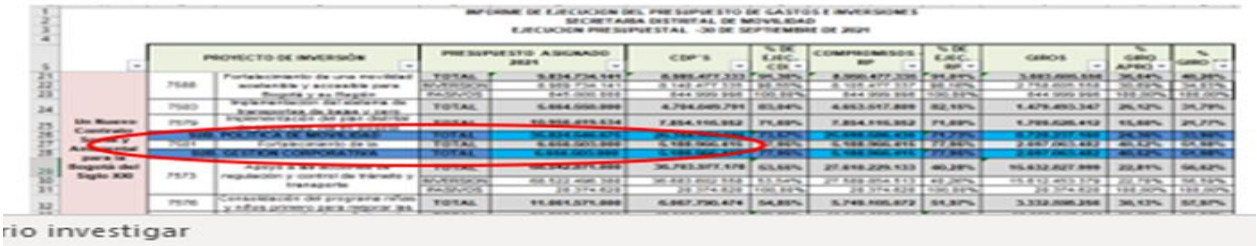

Fuente: Información publicada en el botón de Transparencia y acceso a la información – página web SDM

Adicionalmente a lo señalado para el presupuesto de la vigencia 2021, en la presente vigencia se autoriza a las entidades allí relacionadas (nivel central), para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras de 2022 y 2023 hasta por la suma de TRES BILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.148.590.154.000), pesos constantes de 2021, que, para el caso de la SDM se cuenta con autorización para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras, tal como se presenta el siguiente detalle:

113-Secretaría Distrital de Movilidad

Código	Concepto	2022	2023
	3 GASTOS	126.906.902.000	129.655.871.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.009.248.000	11.540.275.000
3.3	INVERSIÓN	114.897.654.000	118.115.596.000

Fuente: Acuerdo 788 de 2020 y Decreto 328 de 2020 – cálculos propios OCI

Estas partidas, se presentan a continuación, detalladas por unidad ejecutora:

113-Secretaría Distrital de Movilidad – Unidad Ejecutora 01

Código	Concepto	2022	2023
	3 GASTOS	17.771.508.000	16.982.941.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.009.248.000	11.540.275.000
3.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.009.248.000	11.540.275.000
3.3	INVERSIÓN	5.762.260.000	5.442.666.000
3.3.1.	INVERSIÓN DIRECTA	5.762.260.000	5.442.666.000
3.3.1.16.05.56.**7568**	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	3.311.332.000	3.125.503.000
3.3.1.16.05.56.**7574**	Fortalecimiento de la gestión documental de la secretaría distrital de movilidad	377.469.000	351.668.000
3.3.1.16.05.56.**7589**	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	2.073.459.000	1.965.495.000

Fuente: Acuerdo 788 de 2020 y Decreto 328 de 2020 – cálculos propios OCI

113-Secretaría Distrital de Movilidad – Unidad Ejecutora 02

Código	Concepto	2022	2023
3.3	**INVERSIÓN**	**109.135.394.000**	**112.672.930.000**
3.3.1.	INVERSIÓN DIRECTA	109.135.394.000	112.672.930.000
3.3.1.16.01.01.**7596**	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	112.430.000	103.061.000
3.3.1.16.04.49.**7573**	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	2.641.302.000	3.513.277.000
3.3.1.16.04.49.**7576**	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	14.677.000	14.677.000
3.3.1.16.04.49.**7578**	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	29.194.806.000	34.397.274.000
3.3.1.16.04.49.**7579**	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	114.619.000	105.067.000
3.3.1.16.04.49.**7581**	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	365.617.000	337.449.000
3.3.1.16.04.49.**7587**	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	69.465.105.000	67.441.849.000
3.3.1.16.04.49.**7588**	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	342.150.000	313.639.000
3.3.1.16.05.51.**7595**	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	366.189.000	335.674.000
3.3.1.16.05.56.**7593**	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	2.922.381.000	2.713.064.000
3.3.1.16.05.56.**7653**	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	3.596.118.000	3.397.899.000

Fuente: Acuerdo 788 de 2020 y Decreto 328 de 2020 – cálculos propios OCI

No obstante, lo anterior, el parágrafo del artículo 3 del Acuerdo 788 de 2020, dispone: "*Las entidades del Distrito* ***que incluyeron gastos de funcionamiento en vigencias futuras*** *(como arrendamiento, aseo, vigilancia, transporte, uniformes, papelería y cafetería),* ***que se han reducido en razón de la pandemia deberán recalcular esos gastos y los contratos, atendiendo a esa realidad****"*. (Negrilla fuera del texto original)

Los valores del presupuesto aprobado para la vigencia 2021 en la SDM, que se incorporaron en el PAA, se detallan a continuación, teniendo en cuenta las modificaciones presupuestales presentadas durante el tercer trimestre de la vigencia; así mismo se incorporan los valores correspondientes a Gastos de Funcionamiento (Adquisición de bienes y servicios, gastos diversos y transferencias corrientes de funcionamiento), excluyendo los relacionados con los gastos de personal:

Proyectos Inversiòn PDD "NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"		Valor Asignado en el Presupuesto - PAA por Proyecto al 30/09/2021	Unidad Ejecutora
7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en l	213.521.974	UE01
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	11.583.759.809	UE01
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y l	17.556.547.000	UE01
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	68.542.871.000	UE02
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movili	5.217.681.013	UE01
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experien	11.061.571.000	UE02
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	130.266.940.968	UE02
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	10.956.419.534	UE02
7581	Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como el	6.656.503.000	UE02
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para	5.664.550.000	UE02
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad	61.363.544.501	UE02
7588	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferencia	9.834.734.141	UE02
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bo	17.543.598.939	UE01
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en	30.755.032.790	UE02
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilida	3.912.190.000	UE02
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferencia	9.368.843.000	UE02
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciud	26.177.674.865	UE02
7907	Consolidación del Centro de Orientación de Víctimas de Siniestros Viales	1.188.255.466	UE02
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO INVERSIÓN DIRECTA (Incluye Pasivos Exigibles)		**427.864.239.000**	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCORPORADOS AL PAA Vig. 2021		**16.702.756.237**	UE01
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO INCORPORADO AL PAA Vig. 2021		**444.566.995.237**	

Fuente: Base PAA 2021 30/09/2021–SDM publicado por Oficina Asesora de Planeación Institucional – OAPI y Cálculos Propios OCI

Una vez verificada la información publicada por la entidad en la página web – Link*:* (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones), se observaron las siguientes variaciones, en relación con el número de líneas de contratación que tiene el PAA, según versiones publicadas de los PAA 2021:

PROYECTOS INVERSIÓN - PDD "*NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI*"		No. LÍNEAS DE CONTRATOS			VARIACION No. LÍNEAS DE CONTRATOS		
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JUNIO-JULIO	JULIO-AGOSTO	AGOSTO-SEPTIEM
7563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la cor	7	7	7	-	-	-
7568	Fortalecimiento institucional de la SDM	116	120	123	**2**	**4**	**3**
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la info	95	97	97	**7**	**2**	-
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y trans	58	60	66	**5**	**2**	**6**
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la SDM	206	206	208	**45**	-	**2**
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar l	672	676	678	**161**	**4**	**2**
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	556	572	576	**1**	**16**	**4**
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	30	32	32	**1**	**2**	-
7581	Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilid	94	95	95	**1**	**1**	-
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emis	71	72	72	-	**1**	-
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de	145	150	152	**2**	**5**	**2**
7588	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoque	116	120	123	**3**	**4**	**3**
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la SDM en Bogotá	283	286	312	**1**	**3**	**26**
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte	330	345	346	-	**15**	**1**
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para u	91	96	97	**1**	**5**	**1**
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoque	44	47	47	**1**	**3**	-
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servici	554	563	564	-	**9**	**1**
7907	Consolidación del Centro de Orientación de Víctimas de Siniest	2	2	2	-	-	-
FUNCIONAMIENTO		59	61	61	1	**2**	-
TOTAL GENERAL LÍNEAS DE CONTRATACIÓN DEL PAA vig. 2021		**3529**	**3607**	**3658**	**232**	**78**	**51**

Fuente: Base PAA 2021 – SDM publicada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional y Cálculos Propios OCI

Durante el III Trimestre, las modificaciones presentadas en el PAA en cuanto a líneas de contratación, reflejan un incremento del 10.95% con relación al cierre del trimestre inmediatamente anterior, es decir, en variación absoluta se incrementaron 361 líneas; estos incrementos representan un porcentaje del 7% de junio a julio, un 2.2% de julio a agosto y un 1.4% de agosto a septiembre.

Lo anterior denota debilidades desde la elaboración de la versión inicial del PAA, dado que según lo dispuesto en el Decreto 371/2010 Articulo 2 numeral 2) *"La elaboración de análisis detallados de los factores, elementos y componentes que deben tenerse en cuenta para determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación",* la SDM, cumple con este principio parcialmente, debido a que se deben establecer buenas prácticas con el fin de evitar que los instrumentos tales como el PAA, sea producto de tantas actualizaciones, que generan confusión a los posibles interesados en participar de los temas contractuales que se publican a través de la plataforma SECOP .

1.2 EJECUCION PRESUPUESTAL:

El valor del presupuesto inicial en la presente vigencia 2021 ascendió a $ 503.884.216.000 distribuido en $ 390.264.307.000 para Inversión directa; $ 40.612.932.000 para Pasivos Exigibles y $ 73.006.977.000 para Gastos de Funcionamiento.

El presupuesto al cierre del tercer trimestre, una vez registradas las modificaciones presupuestales, asciende a $499.483.216.000; de los cuales $427.864.239.000 son para inversión directa incluyendo pasivos exigibles y $71.618.977.000 para gastos de funcionamiento.

La ejecución presupuestal frente a los valores comprometidos con registros presupuestales al cierre del tercer trimestre se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO AL III TRIM 2021	COMPROMISOS EJECUTADOS AL III TRIM	SALDO POR COMPROMETER	%COMPROMISOS AL III TRIM	%POR COMPROMETER VIGENCIA
Inversión Directa	386.941.329.344	253.251.586.989	133.689.742.355	65,45%	34,55%
Pasivos Exigibles	40.922.909.656	36.475.366.122	4.447.543.534,00	89,13%	10,87%
Gastos de Funcionamiento	71.618.977.000	52.120.905.746	19.498.071.254,00	72,78%	27,22%
TOTALES	**499.483.216.000**	**341.847.858.857**	**157.635.357.143,00**	**68,44%**	**31,56%**

Fuente: Ejecuciones presupuestales–SDM publicada por la OAPI y Cálculos Propios OCI

Como podemos observar, la dinámica de la ejecución al cierre del tercer trimestre alcanzó en términos generales un nivel de ejecución del 68.44%, el cual se esperaría que alcanzara niveles superiores al 75%; Los Pasivos exigibles son los que mejor grado de ejecución alcanzaron llegando al 89.13%, los gastos de funcionamiento están en el 72.78% y la inversión directa llegó al 65.45%; ante los niveles alcanzados al cierre del III trimestre, se mantiene la recomendación de mantener el monitoreo permanente sobre los proyectos de inversión para que durante el periodo final de la vigencia 2021, se logre la ejecución pendiente y no se tenga que recurrir a la constitución de altos niveles de rezago presupuestal.

Respecto a los niveles de ejecución en los dieciocho (18) proyectos de inversión, al cierre del III trimestre de 2021, tenemos:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO INVERSIÓN	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (PREDIS) VIGENCIA 2021	VALOR COMPROMISOS AL III TRIMESTRE	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMISOS / APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	% SALDO POR COMPROMETER / APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
GESTIÓN CORPORATIVA	**41.112.069.996**	**30.427.192.084**	**10.684.877.912**	**74,01%**	**25,99%**
3-3-1-16-05-56-7563	213.521.974	200.865.987	12.655.987	94,07%	5,93%
3-3-1-16-05-56-7568	11.582.662.009	6.980.640.708	4.602.021.301	60,27%	39,73%
3-3-1-16-05-56-7570	17.441.702.000	15.346.668.228	2.095.033.772	87,99%	12,01%
3-3-1-16-05-56-7574	5.217.681.013	2.710.050.746	2.507.630.267	51,94%	48,06%
3-3-1-16-04-49-7581	6.656.503.000	5.188.966.415	1.467.536.585	77,95%	22,05%
GESTION JURÍDICA	**17.539.734.101**	**13.987.832.225**	**3.551.901.876**	**79,75%**	**20,25%**
3-3-1-16-05-56-7589	17.539.734.101	13.987.832.225	3.551.901.876	79,75%	20,25%
POLÍTICA DE LA MOVILIDAD	**34.979.546.675**	**24.853.586.438**	**10.125.960.237**	**71,05%**	**28,95%**
3-3-1-16-01-01-7596	9.368.843.000	4.240.474.340	5.128.368.660	45,26%	54,74%
3-3-1-16-02-35-7583	5.664.550.000	4.653.517.809	1.011.032.191	82,15%	17,85%
3-3-1-16-04-49-7579	10.956.419.534	7.854.116.952	3.102.302.582	71,69%	28,31%
3-3-1-16-04-49-7588	8.989.734.141	8.105.477.337	884.256.804	90,16%	9,84%
GESTIÓN MOVILIDAD	**231.561.465.849**	**130.559.112.447**	**101.002.353.402**	**56,38%**	**43,62%**
3-3-1-16-04-49-7573	68.522.496.380	27.589.854.513	40.932.641.867	40,26%	59,74%
3-3-1-16-04-49-7576	11.061.571.000	5.749.105.072	5.312.465.928	51,97%	48,03%
3-3-1-16-04-49-7578	101.372.683.968	65.733.305.237	35.639.378.731	**64,84%**	35,16%
3-3-1-16-04-49-7587	50.604.714.501	31.486.847.625	19.117.866.876	62,22%	37,78%
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	**61.748.512.723**	**53.423.863.795**	**8.324.648.928**	**86,52%**	**13,48%**
3-3-1-16-05-56-7593	30.752.478.390	27.748.328.850	3.004.149.540	90,23%	9,77%
3-3-1-16-05-51-7595	3.912.190.000	3.021.084.184	891.105.816	77,22%	22,78%
3-3-1-16-05-56-7653	25.895.588.867	21.687.853.017	4.207.735.850	83,75%	16,25%
3-3-1-16-04-49-7907	1.188.255.466	966.597.744	221.657.722	81,35%	18,65%
TOTAL GENERAL	**386.941.329.344**	**253.251.586.989**	**133.689.742.355**	**65,45%**	**34,55%**

FUENTE: Ejecución Presupuestal 30092021 publicado en la página web de la entidad / cálculos propios OCI

El cuadro anterior, nos refleja los niveles de ejecución por Subsecretaría y por proyectos de inversión. Las subsecretarías que se destacan en la ejecución de recursos de sus proyectos a cargo son: Servicios a la Ciudadanía 86.52%; Gestión Jurídica con el 79.75%; y la Subsecretaría de Gestión Corporativa 74.01%; a su vez, la subsecretaría de Política de Movilidad alcanzó el 71.05% y la Subsecretaría de Gestión de Movilidad el 56.38%; a estas dos últimas se les recomienda especial monitoreo y seguimiento en su gestión contractual, para lograr los niveles esperados en su ejecución presupuestal, que en términos generales llegó al 65.45%.

Respecto a las modificaciones presentadas en el tercer trimestre de 2021, observamos que se presentaron ocho (8) modificaciones internas, una de las cuales no se encuentra publicada en la página web de la entidad, en el botón de transparencia y corresponde a la Resolución 85845 del 13/09/2021, por valor de $75.520.170, corresponde a traslado interno en la unidad ejecutora 01.

RELACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

Periodo: Tercer Trimestre del año 2021

No. De Resolución	Por medio de la cual se efectúa	Fecha	Valor de la Modificación
Resolución No.66396	Modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021	7/07/2021	51.779.092
Resolución No.80171	Modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de inversión de la Unidad ejecutora **02**, del proyecto de inversión 7653 al Proyecto 7593 de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021	6/08/2021	2.442.987.790
Resolución No.80331	Modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021	9/08/2021	300.000.000
Resolución No.80428	Modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de inversión de la Unidad ejecutora **02**, los rubros de la línea SGM-1081 de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021	10/08/2021	6.056.755.499
Resolución No.81278	Modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021	12/08/2021	296.745.000
Resolución No.83721	Modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021	30/08/2021	172.342.144
Resolución No.85106	Modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021	7/09/2021	1.308.000.000
Resolución No.85845	**Modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2021**	**13/09/2021**	**75.520.170**
	SUBTOTAL MODIFICACIONES INTERNAS QUE NO VARÍAN EL PPTO		**10.704.129.695**
	SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**2.204.386.406**
	SUB TOTAL INVERSION		**8.499.743.289**
	TOTAL MODIFICACIONES QUE DISMINUYEN EL PPTO INICIAL		**-**

Fuente: Documentos publicados en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales

Las anteriores modificaciones, tanto en gastos de funcionamiento como en proyectos de inversión, no modificaron el valor global del presupuesto, ya que los traslados fueron internamente dentro de diferentes ítems o proyectos de inversión, pero ni adicionaron ni recortaron el valor del presupuesto asignado.

1.2.1 Compromisos:

Inversión: A continuación, se presenta el nivel de compromisos presupuestales, alcanzados por la entidad durante el tercer trimestre de la vigencia 2021, específicamente para los recursos asignados en los diferentes proyectos de inversión:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO INVERSIÓN	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (PREDIS) VIGENCIA 2021	VALOR COMPROMISOS AL III TRIMESTRE	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMISOS / APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	% SALDO POR COMPROMETER / APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
GESTIÓN CORPORATIVA	**41.112.069.996**	**30.427.192.084**	**10.684.877.912**	**74,01%**	**25,99%**
3-3-1-16-05-56-7563	**213.521.974**	200.865.987	12.655.987	94,07%	5,93%
3-3-1-16-05-56-7568	11.582.662.009	6.980.640.708	4.602.021.301	60,27%	39,73%
3-3-1-16-05-56-7570	17.441.702.000	15.346.668.228	2.095.033.772	87,99%	12,01%
3-3-1-16-05-56-7574	5.217.681.013	2.710.050.746	2.507.630.267	51,94%	48,06%
3-3-1-16-04-49-7581	6.656.503.000	5.188.966.415	1.467.536.585	77,95%	22,05%
GESTION JURÍDICA	**17.539.734.101**	**13.987.832.225**	**3.551.901.876**	**79,75%**	**20,25%**
3-3-1-16-05-56-7589	17.539.734.101	13.987.832.225	3.551.901.876	79,75%	20,25%
POLÍTICA DE LA MOVILIDAD	**34.979.546.675**	**24.853.586.438**	**10.125.960.237**	**71,05%**	**28,95%**
3-3-1-16-01-01-7596	9.368.843.000	4.240.474.340	5.128.368.660	45,26%	54,74%
3-3-1-16-02-35-7583	5.664.550.000	4.653.517.809	1.011.032.191	82,15%	17,85%
3-3-1-16-04-49-7579	10.956.419.534	7.854.116.952	3.102.302.582	71,69%	28,31%
3-3-1-16-04-49-7588	8.989.734.141	8.105.477.337	884.256.804	90,16%	9,84%
GESTIÓN MOVILIDAD	**231.561.465.849**	**130.559.112.447**	**101.002.353.402**	**56,38%**	**43,62%**
3-3-1-16-04-49-7573	68.522.496.380	27.589.854.513	40.932.641.867	40,26%	59,74%
3-3-1-16-04-49-7576	11.061.571.000	5.749.105.072	5.312.465.928	51,97%	48,03%
3-3-1-16-04-49-7578	**101.372.683.968**	65.733.305.237	35.639.378.731	**64,84%**	35,16%
3-3-1-16-04-49-7587	**50.604.714.501**	31.486.847.625	19.117.866.876	62,22%	37,78%
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	**61.748.512.723**	**53.423.863.795**	**8.324.648.928**	**86,52%**	**13,48%**
3-3-1-16-05-56-7593	**30.752.478.390**	27.748.328.850	3.004.149.540	90,23%	9,77%
3-3-1-16-05-51-7595	3.912.190.000	3.021.084.184	891.105.816	77,22%	22,78%
3-3-1-16-05-56-7653	25.895.588.867	21.687.853.017	4.207.735.850	83,75%	16,25%
3-3-1-16-04-49-7907	1.188.255.466	966.597.744	221.657.722	81,35%	18,65%
TOTAL GENERAL	**386.941.329.344**	**253.251.586.989**	**133.689.742.355**	**65,45%**	**34,55%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS Ejecución Presupuestal a septiembre SDM (Unidades Ejecutoras 01 y 02)

La información relacionada en el cuadro anterior permite evidenciar que, si bien los compromisos alcanzaron en conjunto el 65.45% sobre el presupuesto asignado, está pendiente por comprometer un 34.55% para el último trimestre de la vigencia, lo que puede ocasionar congestión en cuanto a trámites y tiempos de formalización de los procesos contractuales, corriendo el riesgo que los mismos no se alcancen a materializar en dicho periodo. Por lo anterior, se debe fortalecer el proceso contractual desde los mismos ordenadores del gasto para alcanzar los niveles esperados.

Requiere especial atención y control los siete (7) proyectos, que están por debajo del 65% de ejecución en compromisos, los cuales se encuentran entre el 40.26% y el 64.84% y se relacionan a continuación, con el propósito del correspondiente monitoreo: 7573, 7596, 7574, 7576, 7568, 7587 y 7578, restando tan solo tres meses para la terminación de la vigencia.

Funcionamiento: Con relación a la ejecución de los valores comprometidos respecto de los gastos de funcionamiento, se puede apreciar su comportamiento durante el tercer trimestre, tal y como se resume en el siguiente cuadro:

CONCEPTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	COMPROMISOS EJECUTADOS AL II TRIM	% DE EJEC. COMPROMISOS	% POR COMPROMETER VIGENCIA
Gastos de Personal	54.916.220.763	36.511.130.589	66,49%	33,51%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.736.300.000	10.843.318.920	92,39%	7,61%
Gastos Diversos	2.400.000.000	2.400.000.000	100,00%	0,00%
Transferencias Corrientes de Funcionamiento	2.566.456.237	2.366.456.237	92,21%	7,79%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**71.618.977.000**	**52.120.905.746**	**72,78%**	**27,22%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS y Ejecución Presupuesto septiembre SDM (Unidad Ejecutora 01)

El concepto de gastos de funcionamiento, a lo largo de la vigencia 2021 presenta una ejecución acorde con lo presupuestado; al cierre del tercer trimestre alcanzó en términos generales, un nivel de compromisos del 72.78%, donde todos los componentes de este concepto superan dicho porcentaje de ejecución excepto por el componente de gastos de personal, que por su dinámica propia al cierre del tercer trimestre refleja un 66.49% de ejecución de los compromisos, pero entendiendo que de los dos momentos críticos de ejecución de este concepto, uno está precisamente en el último trimestre de 2021.

1.2.2 Giros:

Inversión: El comportamiento de la ejecución activa (giros) del presupuesto, presentado en el presente periodo, se detalla en el siguiente cuadro, con base en la información de ejecuciones por ordenador, suministrado por la Subdirección Financiera y la información publicada por la OAPI:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (PREDIS) VIGENCIA 2021	VALOR COMPROMISOS AL III TRIMESTRE	VALOR GIROS AL III TRIMESTRE	ANÁLISIS EN % III TRIMESTRE		
				GIROS/COMPR.	GIROS EJEC. / APROP. VIGEN.	GIROS PENDIENTES / APROP. VIGEN.
GESTIÓN CORPORATIVA	**41.112.069.996**	**30.427.192.084**	**12.333.450.243**	**40,53%**	**30,00%**	**70,00%**
3-3-1-16-05-56-7563	**213.521.974**	200.865.987	75.070.788	37,37%	35,16%	64,84%
3-3-1-16-05-56-7568	11.582.662.009	6.980.640.708	2.875.296.144	41,19%	24,82%	75,18%
3-3-1-16-05-56-7570	17.441.702.000	15.346.668.228	4.885.005.418	31,83%	28,01%	71,99%
3-3-1-16-05-56-7574	5.217.681.013	2.710.050.746	1.801.014.411	66,46%	34,52%	65,48%
3-3-1-16-04-49-7581	6.656.503.000	5.188.966.415	2.697.063.482	51,98%	40,52%	59,48%
GESTION JURÍDICA	**17.539.734.101**	**13.987.832.225**	**7.147.777.621**	**51,10%**	**40,75%**	**59,25%**
3-3-1-16-05-56-7589	17.539.734.101	13.987.832.225	7.147.777.621	51,10%	40,75%	59,25%
POLÍTICA DE LA MOVILIDAD	**34.979.546.675**	**24.853.586.438**	**7.883.237.162**	**31,72%**	**22,54%**	**77,46%**
3-3-1-16-01-01-7596	9.368.843.000	4.240.474.340	1.935.509.845	45,64%	20,66%	79,34%
3-3-1-16-02-35-7583	5.664.550.000	4.653.517.809	1.479.493.347	31,79%	26,12%	73,88%
3-3-1-16-04-49-7579	10.956.419.534	7.854.116.952	1.709.628.412	21,77%	15,60%	84,40%
3-3-1-16-04-49-7588	8.989.734.141	8.105.477.337	2.758.605.558	34,03%	30,69%	69,31%
GESTIÓN MOVILIDAD	**231.561.465.849**	**130.559.112.447**	**39.705.303.475**	**30,41%**	**17,15%**	**82,85%**
3-3-1-16-04-49-7573	68.522.496.380	27.589.854.513	15.612.453.379	56,59%	22,78%	77,22%
3-3-1-16-04-49-7576	11.061.571.000	5.749.105.072	3.332.598.256	57,97%	30,13%	69,87%
3-3-1-16-04-49-7578	**101.372.683.968**	65.733.305.237	17.420.599.281	26,50%	17,18%	82,82%
3-3-1-16-04-49-7587	**50.604.714.501**	31.486.847.625	3.339.652.559	10,61%	6,60%	93,40%
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	**61.748.512.723**	**53.423.863.795**	**22.843.702.773**	**42,76%**	**36,99%**	**63,01%**
3-3-1-16-05-56-7593	**30.752.478.390**	27.748.328.850	11.979.779.699	43,17%	38,96%	61,04%
3-3-1-16-05-51-7595	3.912.190.000	3.021.084.184	1.610.761.570	53,32%	41,17%	58,83%
3-3-1-16-05-56-7653	25.895.588.867	21.687.853.017	9.253.161.504	42,67%	35,73%	64,27%
3-3-1-16-04-49-7907	1.188.255.466	966.597.744	-	0,00%	0,00%	100,00%
TOTAL GENERAL	**386.941.329.344**	**253.251.586.989**	**89.913.471.274**	**35,50%**	**23,24%**	**76,76%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS Ejecución Presupuesto a septiembre 2021 SDM (Unidades Ejecutoras 01 y 02)

Con base en el cuadro anterior, se observa que los resultados respecto a la ejecución de los giros en los proyectos de inversión retrocedieron frente al cierre del trimestre anterior; si bien se cerró al corte de junio con un 25.50% frente a los compromisos respaldados con los registros presupuestales, en el presente trimestre esta cifra llega al 23.24%, retrocediendo 2.26 puntos porcentuales a lo alcanzado en junio. Este concepto debe ser objeto de revisión y seguimiento por parte de los ordenadores del gasto quienes deben propender por obtener el nivel de cumplimiento esperado en cada vigencia aunado a la posible constitución exagerada de pasivos exigibles, lo cual ha sido un tema reiterado por los entes de control en sus auditorias.

Si bien, se puede entender que en el primer trimestre se perfeccionen contratos y se estructuren los compromisos, no hay justificación para que en el tercer trimestre se retroceda frente a la ejecución alcanzada en el periodo anterior, dado que se esperaba una mejor ejecución de giros, por lo cual se debe fortalecer la ejecución activa del presupuesto, para evitar la constitución de altos niveles de rezago presupuestal, que se apartan del principio de anualidad.

Pasivos Exigibles: Culminado el tercer trimestre de la vigencia 2021, la ejecución de los giros por concepto de pasivos exigibles a cargo de las unidades ejecutoras 01 y 02, reflejan el siguiente grado de ejecución:

PASIVOS EXIGIBLES	PRESUPUESTO ASIGNADO	GIROS EJECUTADOS	% GIROS EJEC. / PRESUPUESTO ASIGNADO	% GIROS PENDIENTES / PRESUPUESTO ASIGNADO
Unidad Ejecutora 01	119.807.638	119.806.753	100,00%	0,00%
Unidad Ejecutora 02	40.803.102.018	35.912.004.448	88,01%	11,99%
TOTL PASIVOS EXIGIBLES	**40.922.909.656**	**36.031.811.201**	**88,05%**	**11,95%**

Fuente: Página web SDM **-** Ejecución Presupuestal SDM 30092021 – OAPI - SF

La unidad ejecutora 01 ha cumplido con el 100% del giro de los recursos correspondientes a pasivos exigibles, mientras que la unidad ejecutora 02, refleja en su gestión activa para el pago de pasivos exigibles una ejecución del 88.01%, al concluir el III trimestre. En términos generales el nivel de ejecución es del 88.05%; Este nivel de ejecución refleja un gran compromiso por parte de los responsables, para lograr el cubrimiento esperado de su ejecución, al realizar el giro total de este concepto.

1.3 RESERVAS PRESUPUESTALES

La ejecución de las reservas presupuestales, de acuerdo con la información reportada en el sistema de presupuesto distrital – PREDIS, y la información de ejecución presupuestal allegada a la OCI, relacionada con los giros durante la vigencia 2021, alcanzó el 78.61% al cierre del tercer trimestre, en términos generales es un buen comportamiento, excepto por los proyectos: 7588, que, en lo corrido del año, llega al 31.41% y el proyecto 7576 que registra un 32.14%.

El comportamiento de la ejecución de reservas derivadas de proyectos de inversión del PDD, se muestra a continuación:

SUBSECRETARIA / PROYECTO	RESERVAS VIGENCIA 2021	GIRO RESERVAS AL 30 SEPTIEMBRE 2021	SALDO RESERVA PENDIENTE GIRO	% GIROS AL IIIT 2021	% PENDIENTE DE GIRO
CORPORATIVA	**7.667.217.123**	**7.316.272.206**	**350.944.917**	**95,42%**	**4,58%**
Proyecto 7563	43.569.606	43.569.606	-	100,00%	0,00%
Proyecto 7568	1.957.352.990	1.747.614.822	209.738.168	89,28%	10,72%
Proyecto 7570	3.987.105.506	3.980.668.095	6.437.411	99,84%	0,16%
Proyecto 7574	275.366.810	221.639.913	53.726.897	80,49%	19,51%
Proyecto 7581	1.403.822.211	1.322.779.770	81.042.441	94,23%	5,77%
GESTIÓN MOVILIDAD	**49.643.872.330**	**35.894.712.170**	**13.749.160.160**	**72,30%**	**27,70%**
Proyecto 7573	2.897.169.919	2.789.912.190	107.257.729	96,30%	3,70%
Proyecto 7576	296.797.403	95.381.665	201.415.738	32,14%	67,86%
Proyecto 7587	10.183.604.205	7.658.104.869	2.525.499.336	75,20%	24,80%
Proyecto 7578	36.266.300.803	25.351.313.446	10.914.987.357	69,90%	30,10%
POLÍTICA	**4.999.927.511**	**4.275.458.095**	**724.469.416**	**85,51%**	**14,49%**
Proyecto 7596	2.493.117.514	2.493.117.514	-	100,00%	0,00%
Proyecto 7588	1.016.422.175	319.210.426	697.211.749	31,41%	68,59%
Proyecto 7583	232.980.802	205.723.135	27.257.667	88,30%	11,70%
Proyecto 7579	1.257.407.020	1.257.407.020	-	100,00%	0,00%
SERVICIOS	**8.342.918.973**	**7.985.731.023**	**357.187.950**	**95,72%**	**4,28%**
Proyecto 7593	3.411.189.815	3.311.628.922	99.560.893	97,08%	2,92%
Proyecto 7653	3.789.863.322	3.670.188.505	119.674.817	96,84%	3,16%
Proyecto 7595	1.141.865.836	1.003.913.596	137.952.240	87,92%	12,08%
JURÍDICA	**315.829.870**	**315.156.078**	**673.792**	**99,79%**	**0,21%**
Proyecto 7589	315.829.870	315.156.078	673.792	99,79%	0,21%
TOTAL RESERVAS INVERSIÓN	**70.969.765.807**	**55.787.329.572**	**15.182.436.235**	**78,61%**	**21,39%**

Fuente: sistema de presupuesto distrital – PREDIS Ejecución reservas presupuestales a septiembre de 2021 SDM (Unidades Ejecutoras 01 y 02)

1.4 SEGUIMIENTO A METAS PLAN DE DESARROLLO

De conformidad con lo previsto en el Parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019 y, en virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, se realiza el presente seguimiento a las metas del plan de desarrollo y sus resultados, reflejados en los componentes de magnitud y recursos, los cuales se han venido presentando por parte del Jefe de la OCI, en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para la toma de las acciones correspondientes, tal como se presenta a continuación:

PROYECTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% EJEC PPTAL	GIROS	% GIROS SOBRE COMPROMISOS	% GIROS SOBRE APROPIACIÓN	RESERVAS	PASIVOS
Pr-7563	214	201	94,1%	75	37,4%	35,2%	100%	NA
Pr-7568	11.584	6.982	60,3%	2.876	41,2%	24,8%	89%	100%
Pr-7570	17.557	15.462	88,1%	5.000	32,3%	28,5%	99%	100%
Pr-7574	5.218	2.710	51,9%	1.801	66,5%	34,5%	80%	NA
Pr-7589	17.544	13.992	79,8%	7.152	51,1%	40,8%	99%	100%
	427.864	289.727	68%	125.945	43%			

Fuente: Informes OAPI, cálculos propios elaborados por la OCI

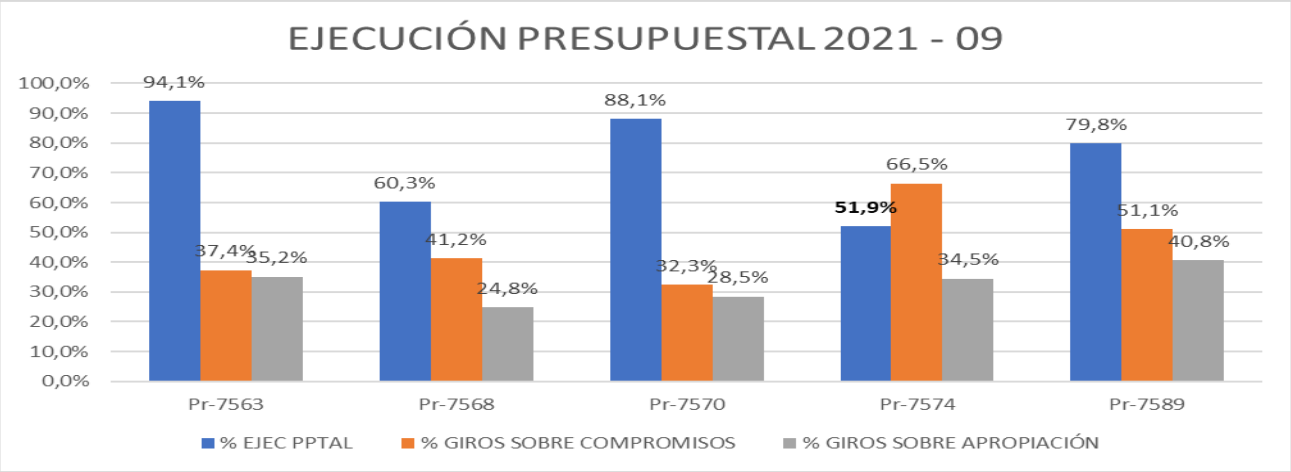

Fuente: Informes OAPI, cálculos propios elaborados por la OCI

En el comité, el Jefe de la OCI llama la atención sobre aquellas metas que se encuentran alejadas del porcentaje esperado de avance, teniendo en cuenta la fecha de corte que es el 30/09/2021 y el corto plazo que queda en la vigencia, para poder dar cumplimiento a su ejecución:

PROYECTO	Q - METAS	PROMEDIO DE EJECUCIÓN	Q- METAS POR DEBAJO DEL PROMEDIO	METAS QUE LLAMAN LA ATENCIÓN
7568	7	73,7%	2	**6 :** Mejorar El 60 % De La Infraestructura Física De Las Sedes De La Sdm : **30%** **7 :** Obtener El 80 % De Satisfacción De Los Funcionarios En Las Actividades Desarrolladas En El Plan De Bienestar Social Y Mejoramiento Del Clima Institucional : **50%**
7570	8	84,0%	5	**8 :** Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Subsistema De Gestión Seguridad De La Información En La Entidad **: 65%**
7574	5	78,6%	3	**5 :** Organizar Y Digitalizar El 100 % De Los Archivos Documentales De La Sdm De Acuerdo A Las Trd O Tvd **: 68%**
7576	4	71,1%	2	**3 :** Visitar 380 Instituciones Educativas En El Proyecto De Ruta Pila **: 67%** **4:** Realizar El Control De 24000 Vehículos Escolares En El Proyecto Ruta Pila Para Mejorar La Experiencia De Viaje De Niñas, Niños Y Adolescentes **: 66%**
7578	8	82,4%	5	**2 :** Implementar Regulación Semafórica En 95 Intersecciones De La Ciudad **: 46%**
7581	5	71,2%	4	**1 :** Diseñar Y Evaluar El 100 % De Una Metodología De Alto Impacto Frente A Cultura Ciudadana Para La Movilidad **: 65%** **3:** Implementar Y Evaluar El 100 % De Las Campañas De Cultura Para La Movilidad Diseñadas **: 65%**
7583	6	74,7%	1	**2:** Gestionar La Implementación De 100 Sistema De Bicicleta Pública (Compartida) : 0%
7587	11	69,3%	4	**5:** Intervenir 800 Instituciones Educativas Con Señalización De Zona Escolar En Las Vías Aledañas : **51,1%** **6:** Desarrollar 14 Proyectos De Urbanismo Táctico, Con El Fin De Recuperar Y Reconvertir El Espacio Público Para Priorizar La Movilidad Y Seguridad Vial Peatonal : **30%** **9:** Mantener Señalizados De Manera Integral 150 Km De Los 14 Corredores Principales De La Ciudad Y Las Vías Del Área De Influencia : **28%** **11:** Realizar El Mantenimiento A 20 Km De Ciclo-Infraestructura : **28%**
7588	9	76,60%	2	**8 :** Implementar El 100 % De Las Acciones Del Plan De Movilidad Accesible **: 0%**
7596	3	64%	1	**2 :** Diseñar E Implementar El 100 % De Las Nuevas Fuentes De Fondeo Para El Sitp Y El Sector Movilidad **: 45%**
7907	2	50,00%	0	**1 :** Consolidar 1 Servicio Integral A Víctimas Directas E Indirectas De Siniestros Viales A Partir De Los Componentes Sociales, Jurídicos Y Psicológicos **: 50%** **2 :** Implementar El 100 Por Ciento De Las Acciones Programadas En La Estrategia De Generación De Conocimiento De Las Dinámicas Y Problemáticas Sociales, Psicológicas Y Jurídicas Que Se Vinculan Con Las Situaciones Generadas Por Los Siniestros Viales : **50%**
18 Proyectos	**85**	**34,1%**	**29**	**18**

Fuente: Informes OAPI, cálculos propios elaborados por la OCI

A la par con el rol preventivo y asesor que el Jefe de la oficina ha venido desarrollando y socializando en los espacios pertinentes, desde la OCI en la vigencia, se han venido revisando trimestralmente las ejecuciones alcanzadas con base en los datos contenidos en los "Informes Componente de Inversión" obtenidos del aplicativo SEGPLAN; dicha información está relacionada con el avance de los dieciocho (18) proyectos de inversión a cargo de la SDM al corte del 30/09/2021, en la actual administración "***Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"***.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la ejecución de los proyectos de inversión. Con base al reporte SEGPLAN con corte a septiembre 30 de 2021:

SUBSECRETARIA/ PROYECTO INVERSIÓN	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (PREDIS) VIGENCIA 2021	VALOR COMPROMISOS AL III TRIMESTRE	SALDO POR COMPROMETER	% COMPROMISOS / APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	%SALDO POR COMPROMETER / APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
GESTIÓN CORPORATIVA	**41.112.069.996**	**30.427.192.084**	**10.684.877.912**	**74,01%**	**25,99%**
3-3-1-16-05-56-7563	**213.521.974**	200.865.987	12.655.987	94,07%	5,93%
3-3-1-16-05-56-7568	11.582.662.009	6.980.640.708	4.602.021.301	60,27%	39,73%
3-3-1-16-05-56-7570	17.441.702.000	15.346.668.228	2.095.033.772	87,99%	12,01%
3-3-1-16-05-56-7574	5.217.681.013	2.710.050.746	2.507.630.267	51,94%	48,06%
3-3-1-16-04-49-7581	6.656.503.000	5.188.966.415	1.467.536.585	77,95%	22,05%
GESTION JURÍDICA	**17.539.734.101**	**13.987.832.225**	**3.551.901.876**	**79,75%**	**20,25%**
3-3-1-16-05-56-7589	17.539.734.101	13.987.832.225	3.551.901.876	79,75%	20,25%
POLÍTICA DE LA MOVILIDAD	**34.979.546.675**	**24.853.586.438**	**10.125.960.237**	**71,05%**	**28,95%**
3-3-1-16-01-01-7596	9.368.843.000	4.240.474.340	5.128.368.660	45,26%	54,74%
3-3-1-16-02-35-7583	5.664.550.000	4.653.517.809	1.011.032.191	82,15%	17,85%
3-3-1-16-04-49-7579	10.956.419.534	7.854.116.952	3.102.302.582	71,69%	28,31%
3-3-1-16-04-49-7588	8.989.734.141	8.105.477.337	884.256.804	90,16%	9,84%
GESTIÓN MOVILIDAD	**231.561.465.849**	**130.559.112.447**	**101.002.353.402**	**56,38%**	**43,62%**
3-3-1-16-04-49-7573	68.522.496.380	27.589.854.513	40.932.641.867	40,26%	59,74%
3-3-1-16-04-49-7576	11.061.571.000	5.749.105.072	5.312.465.928	51,97%	48,03%
3-3-1-16-04-49-7578	**101.372.683.968**	65.733.305.237	35.639.378.731	**64,84%**	35,16%
3-3-1-16-04-49-7587	**50.604.714.501**	31.486.847.625	19.117.866.876	62,22%	37,78%
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	**61.748.512.723**	**53.423.863.795**	**8.324.648.928**	**86,52%**	**13,48%**
3-3-1-16-05-56-7593	**30.752.478.390**	27.748.328.850	3.004.149.540	90,23%	9,77%
3-3-1-16-05-51-7595	3.912.190.000	3.021.084.184	891.105.816	77,22%	22,78%
3-3-1-16-05-56-7653	25.895.588.867	21.687.853.017	4.207.735.850	83,75%	16,25%
3-3-1-16-04-49-7907	1.188.255.466	966.597.744	221.657.722	81,35%	18,65%
TOTAL GENERAL	**386.941.329.344**	**253.251.586.989**	**133.689.742.355**	**65,45%**	**34,55%**

Fuente: Informe Componente de Inversión_septiembre 30 del aplicativo SEGPLAN / presentación OCI sin incluir Pasivos Exigibles

Con base en la información contenida en el cuadro anterior, se puede apreciar la ejecución general de la SDM en compromisos, llega al 65.45%, es decir, no se está alcanzando el nivel de ejecución esperada que debería superar el 75%; Sin embargo, por subsecretaría, como ordenadores de gasto podemos observar que tres (3) de ellas presentan un nivel de ejecución superior al general.

Tal es el caso de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía que alcanzó el 86.52% de ejecución; la Subsecretaria de Gestión Jurídica con un 79.75% y la Subsecretaria de Gestión Corporativa, que alcanzó el 74.01% de compromisos frente al total del presupuesto de la entidad.

Para las dependencias que no han logrado el nivel de ejecución esperado, se recomienda fortalecer el proceso contractual y la ejecución de los proyectos conforme a lo planeado, para alcanzar el cumplimiento al final de la vigencia, para lo cual vale tener en cuenta lo que ha venido recomendando esta OCI en línea con las recomendaciones de la Veeduría Distrital, en el sentido que "***Se hace prioritario que los sectores y localidades con una dinámica rezagada en su ejecución presupuestal, logren revertir esta situación,…****con la finalidad de identificar las necesidades y problemáticas de sus procesos de ejecución presupuestal".* (Negrilla fuera del texto original)

Así mismo, recomienda la Veeduría, que "***se vuelve necesario que sectores tan trascendentes presupuestalmente como Movilidad y Hábitat, logren la coordinación y planeación adecuada para adelantar sus procesos contractuales de manera eficaz****"*. (Negrilla fuera del texto original)

Respecto a las metas proyecto, a continuación, se presenta el análisis realizado sobre las cifras reportadas en el aplicativo SEGPLAN, al corte del tercer trimestre de la vigencia 2021:

				Magnitud			Presupuesto		
Código proyecto	Nombre de proyecto	Código meta	Descripción meta	Programado	Ejecutado	Avance %	Programado	Ejecutado	Avance %
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	2	Gestionar La Implementación De 100 Sistema De Bicicleta Pública (Compartida)	35	0	0%	87.191.624	-	0%
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	8	Implementar El 100 % De Las Acciones Del Plan De Movilidad Accesible	30	0	0%	60.361.585	-	0%

Fuente: Informe Componente de Inversión_septiembre 30 del aplicativo SEGPLAN / presentación OCI

En el cuadro anterior, se relacionan dos (2) proyectos de inversión con metas proyecto, sin avances en magnitud y en ejecución presupuestal, lo cual denota debilidades en la planeación de estas, lo que ocasiona direccionar recursos que no se han inmovilizado, frente a las necesidades de la ciudadanía.

Las metas antes relacionadas suman en conjunto $147 millones de pesos, del total del presupuesto asignado a la entidad, lo cual debe ser revaluado y monitoreado, desde el mismo inicio de cada vigencia, dado que proyecta una imagen distorsionada de la gestión institucional.

En el siguiente cuadro, se observan aquellas metas proyecto, con avances en el componente Magnitud inferior al 70%, es decir, cuando estamos analizando el corte al cierre del 30/09/2021, en el cual se espera una ejecución superior al 75%, estas metas están por debajo del nivel esperado:

				Magnitud			Presupuesto		
Código proyecto	Nombre de proyecto	Código meta	Descripción meta	Programado	Ejecutado	Avance %	Programado	Ejecutado	Avance %
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	1	Desarrollar El 100 % De Las Acciones Que Permitan Implementar Una Política Tarifaria Mas Incluyente Y Sostenible	15	10,35	69,00%	486.832.500	427.884.520	87,89%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	1	Diseñar Y Evaluar El 100 % De Una Metodología De Alto Impacto Frente A Cultura Ciudadana Para La Movilidad	30	19,5	65,00%	452.662.910	334.131.889	73,81%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	2	Implementar El 100 % De Las Estrategias De Cultura Ciudadana Definidas Para El Sistema De Movilidad Con Enfoque Diferencial, De Género Y Territorial.	30	21	70,00%	2.110.937.667	1.188.889.182	56,32%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	3	Implementar Y Evaluar El 100 % De Las Campañas De Cultura Para La Movilidad Diseñadas.	30	19,5	65,00%	1.457.014.647	1.075.123.000	73,79%
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	4	Ejecutar Y Evaluar El 100 % De Las Estrategias De Pedagogía Y Educación Vial Diseñadas	30	21	70,00%	1.127.312.000	1.127.312.000	100,00%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	6	Desarrollar 14 Proyectos De Urbanismo Táctico, Con El Fin De Recuperar Y Reconvertir El Espacio Público Para Priorizar La Movilidad Y Seguridad Vial Peatonal	1	0,3	30,00%	10.171.012.986	9.596.128.676	94,35%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	9	Mantener Señalizados De Manera Integral 150 Km De Los 14 Corredores Principales De La Ciudad Y Las Vías Del Área De Influencia	20	8,8	44,00%	46.214.737.335	27.453.807.033	59,40%
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	11	Realizar El Mantenimiento A 20 Km De Ciclo-Infraestructura	2	0,56	28,00%	768.920.450	666.868.800	86,73%
7907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá	1	Consolidar 1 Servicio Integral A Víctimas Directas E Indirectas De Siniestros Viales A Partir De Los Componentes Sociales, Jurídicos Y Psicológicos.	1	0,5	50,00%	950.604.373	950.604.373	100,00%
7907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá	2	Implementar El 100 Por Ciento De Las Acciones Programadas En La Estrategia De Generación De Conocimiento De Las Dinámicas Y Problemáticas Sociales, Psicológicas Y Jurídicas Que Se Vinculan Con Las Situaciones Generadas Por Los Siniestros Viales.	25	12,5	50,00%	237.651.093	15.993.371	6,73%
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	6	Mejorar El 60 % De La Infraestructura Física De Las Sedes De La Sdm.	10	3	30,00%	4.793.635.720	540.631.280	11,28%
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	7	Obtener El 80 % De Satisfacción De Los Funcionarios En Las Actividades Desarrolladas En El Plan De Bienestar Social Y Mejoramiento Del Clima Institucional	80	40	50,00%	190.015.000	186.681.000	98,25%
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	6	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Los Sistemas De Información Misionales Y Estratégicos A Cargo De La Otic Para Que Sean Utilizados Como Habilitadores En El Desarrollo De Las Estrategias Institucionales Y Sectoriales.	30	21	70,00%	1.818.203.040	1.705.203.040	93,79%
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	8	Implementar El 100 % De La Estrategia Anual Para La Sostenibilidad Del Subsistema De Gestión Seguridad De La Información En La Entidad.	30	19,5	65,00%	1.778.133.151	1.696.076.338	95,39%
7574	Fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	5	Organizar Y Digitalizar El 100 % De Los Archivos Documentales De La Sdm De Acuerdo A Las Trd O Tvd.	21	14,28	68,00%	2.021.134.789	314.138.780	15,54%

Fuente: Informes SEGPLAN – Cálculos propios OCI

De las quince (15) metas relacionadas en el cuadro anterior, encontramos seis (6) metas que han consumido más del 90% de los recursos y que su avance en magnitud, no superan el 70% de ejecución. Ellas son: meta 4 del proyecto inversión 7581, que con el 100% del presupuesto asignado, solo alcanza la ejecución del 70% en el componente magnitud; la meta 6 del proyecto 7587 llega al 30% en magnitud, pero con el 94.35% de ejecución del presupuesto; la meta 1 del proyecto 7907 alcanza el 50% magnitud con la ejecución del 100% del presupuesto; la meta 7 del proyecto 7568, llega al 50% con el 98.25% del presupuesto; la meta 6 del proyecto 7570, llega al 70% en magnitud con el 93.79% de ejecución presupuestal. En el proyecto 7570, se observa la meta 8 que consumió el 95.39% del presupuesto para alcanzar el 65% de magnitud.

Así mismo, llama la atención que la meta 2 del proyecto 7907, llega al 50% en magnitud con solo el 6.73% de ejecución presupuestal: la meta 3, del proyecto 7568 alcanza el 30% en magnitud, pero ejecutando el 11.28% del presupuesto; finalmente la meta 5 del proyecto inversión 7574 llega al 68% magnitud con apenas el 15.54% del total del presupuesto estimado.

Las anteriores situaciones no guardan una coherencia lógica en cuanto a la distribución y asignación de recursos para el cumplimiento del componente magnitud establecido, por lo cual se mantiene la recomendación de estructurar la asignación de los recursos acorde con los avances esperados y las metas propuestas, para evitar la inmovilización de recursos que pueden destinarse a la atención de otras necesidades de la ciudadanía.

En el siguiente cuadro se evidencia que las metas 1 y 4 del proyecto 7578 tienen ejecución del 100.70% y del 100% en magnitud, respectivamente, sin embargo, la ejecución presupuestal llegó en el primer caso al 65.12% y al 73.94% en el segundo caso. A su vez, la meta 7 del proyecto de inversión 7570, llegó al 100% en magnitud con el 65.73% de los recursos inicialmente dispuestos.

En la situación evidenciada, se ratifica la recomendación presentada en el cuadro inmediatamente anterior, respecto de la debida planeación y asignación de recursos.

				Magnitud			Presupuesto		
Código proyecto	Nombre de proyecto	Código meta	Descripción meta	Programado	Ejecutado	Avance %	Programado	Ejecutado	Avance %
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	1	Mantener Por Encima Del 99 % La Disponibilidad Del Sistema De Semaforización.	99	99,69	100,70%	52.536.306.388	34.210.170.965	65,12%
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	4	Mantener En Máximo 30 % La Afectación Del Tiempo De Viaje Promedio, Para Los Usuarios De Modos Motorizados En La Infraestructura Vial, Por Efecto De Las Obras Y La Implementación De Pmt Sobre Los 14 Corredores	30	30	100,00%	2.340.363.500	1.730.363.500	73,94%
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	7	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Iniciativas Que Impulsen La Cultura Digital, El Fortalecimiento Organizacional, El Teletrabajo Y Proyectos De Innovación Con Uso De Tic, Que Solucionen Retos Y Problemáticas En La Secretaría Distrital De Movilidad.	30	30	100,00%	1.929.648.440	1.268.388.440	65,73%

Fuente: Informes SEGPLAN – Cálculos propios OCI

En el cuadro que se presenta a continuación, se pueden observar siete (7) metas proyecto que presentan un avance en magnitud, inferior al 71% pero con una ejecución presupuestal entre el 93.79% y el 100% de los recursos destinados para lograr el 100% en el componente magnitud.

				Magnitud			Presupuesto		
Código proyecto	Nombre de proyecto	Código meta	Descripción meta	Programado	Ejecutado	Avance %	Programado	Ejecutado	Avance %
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	6	Incrementar La Velocidad En 90 Tramos De Los 14 Corredores Principales De La Ciudad Y Las Vías De Su Área De Influencia, A Través De Medidas De Gestión En Vía En Un 15%.	27	19	**70,37%**	3.150.970.818	2.964.905.226	**94,09%**
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	4	Ejecutar Y Evaluar El 100 % De Las Estrategias De Pedagogía Y Educación Vial Diseñadas	30	21	**70,00%**	1.127.312.000	1.127.312.000	**100,00%**
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	5	Intervenir 800 Instituciones Educativas Con Señalización De Zona Escolar En Las Vías Aledañas	180	92	**51,11%**	447.128.400	447.128.400	**100,00%**
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	6	Desarrollar 14 Proyectos De Urbanismo Táctico, Con El Fin De Recuperar Y Reconvertir El Espacio Público Para Priorizar La Movilidad Y Seguridad Vial Peatonal	1	0,3	**30,00%**	10.171.012.986	9.596.128.676	**94,35%**
7907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá	1	Consolidar 1 Servicio Integral A Víctimas Directas E Indirectas De Siniestros Viales A Partir De Los Componentes Sociales, Jurídicos Y Psicológicos.	1	0,5	**50,00%**	950.604.373	950.604.373	**100,00%**
7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	7	Obtener El 80 % De Satisfacción De Los Funcionarios En Las Actividades Desarrolladas En El Plan De Bienestar Social Y Mejoramiento Del Clima Institucional	80	40	**50,00%**	190.015.000	186.681.000	**98,25%**
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	6	Desarrollar Y Fortalecer El 100 % De Los Sistemas De Información Misionales Y Estratégicos A Cargo De La Otic Para Que Sean Utilizados Como Habilitadores En El Desarrollo De Las Estrategias Institucionales Y Sectoriales.	30	21	**70,00%**	1.818.203.040	1.705.203.040	**93,79%**

Fuente: Informes SEGPLAN – Cálculos propios OCI

En el cuadro anterior encontramos tres (3) metas con ejecución presupuestal del 100% pero que solo alcanzan entre el 50% y el 70% en componente magnitud. Las otras cuatro (4) metas también presentan baja ejecución del componente magnitud y han agotado más del 90% del total de los recursos inicialmente presupuestado, lo cual no refleja una coherencia lógica entre los componentes.

Sobre las anteriores situaciones, se mantiene la recomendación de efectuar un análisis más profundo al momento de establecer recursos para los proyectos de inversión, toda vez que se pueden estar sobreestimando los valores asignados a las metas proyecto, con la implicación de congelar recursos durante la vigencia, los cuales se pueden destinar a otros sectores o servicios que la ciudadanía está demandando.

1.5 RIESGOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÒN CONTRACTUAL:

Durante la vigencia 2021, el mapa de riegos de gestión se ajustó a lo dispuesto por parte del DAFP, en la versión 5 de diciembre de 2020 de la Guía para la administración del riesgo y el

diseño de controles en entidades públicas. Esta modificación cambió la estructura del mapa de riesgos el cual ahora está determinado por los procesos institucionales.

Verificado el formato del PAA al corte del 30092021, el cual se encuentra publicado en la página web se mantiene lo observado en el literal **A** *"INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD"* punto MAPA DE RIESGOS (Riegos asociados al proceso directa o indirectamente), en el cual se establece que: "*El PAA y su adecuado seguimiento, aportan a los controles del mapa de riesgos institucional, específicamente a: 1: Implementación de un plan, programa o proyecto que impacte negativamente el índice de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito, 4. Formulación de planes, programas o proyectos que no estén encaminados a la sostenibilidad ambiental, económica y social de la movilidad de la ciudad. 6. Efectuar la Rendición de cuentas que no involucre a la ciudadanía y todos los grupos de interés*"

En el seguimiento a la Ejecución Presupuestal, ejecución del PAA y seguimiento a las Metas PDD, correspondiente al III Trimestre de la vigencia 2021, teniendo en cuenta lo establecido en el mapa de riesgos institucional y las situaciones observadas, la oficina de control interno mantiene las recomendaciones tendientes a evitar la materialización de riesgos, con base en los siguientes aspectos:

La baja ejecución en los giros de recursos del presupuesto, los cuales una vez terminado el tercer trimestre alcanzaron apenas el 23.24% sobre el presupuesto asignado para la vigencia 2021, refleja debilidades que deben ser controladas y evitables, dado que para el último trimestre, se puede presentar situaciones denominadas *"cuello de botella"* y un posible castigo presupuestal, si se llagase a materializar un alto nivel de constitución de rezago presupuestal, llegando a impactar de forma adversa, la consecución de los objetivos propuestos.

Los altos niveles de Reservas y Pasivos exigibles que se constituyen al finalizar la vigencia, dado que continúan materializado el establecimiento de hallazgos de carácter fiscal por parte de la Contraloría de Bogotá, exponiendo así a la entidad y sus directivos a posibles juicios de responsabilidad fiscal.

El no cumplimiento del principio de la anualidad presupuestal denota debilidades administrativas en la aplicación del principio de planeación, y expone a la entidad a posibles castigos presupuestales.

La falta de coherencia entre los valores asignados a las metas proyecto de inversión en cuanto a la magnitud de cada una de ellas, pueden estar inmovilizando recursos necesarios para otros fines y programas sociales, materializando un riesgo reputacional adverso.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Durante la elaboración del presente informe, la OCI ha podido evidenciar mejoras en la información dispuesta en la página web de la SDM, se subsanaron algunas de las situaciones descritas en informes precedentes relacionadas con la oportunidad de las publicaciones, las cuales fueron corregidas; sin embargo, se vuelve a evidenciar la debilidad en los controles relacionados con las publicaciones de las modificaciones presupuestales.

- ✓ Fortalecer el principio de planeación en la elaboración del Plan Anual de adquisiciones, toda vez que el gran número de modificaciones que se presentan a lo largo de cada vigencia, afectan la imagen institucional de la entidad dado que, ante tantos cambios, los posibles interesados en participar comprando o suministrando bienes y/o servicios, no tienen el tiempo suficiente para poder verificar las necesidades de la entidad.

- ✓ Se mantiene la recomendación en el sentido de fortalecer desde los meses iniciales de cada vigencia la estructuración y adjudicación de las distintas modalidades de contratación necesarias para los proyectos de inversión, para alcanzar así, un mejor nivel de ejecución.

- ✓ Mantener un adecuado control sobre la ejecución activa de los recursos (giros) a lo largo de la vigencia, evitando dejar cantidades significativas para el último trimestre de cada vigencia.

- ✓ Se recomienda fijar la asignación de recursos presupuestales acorde a las necesidades de las magnitudes de las metas proyecto, toda vez que se evidencian cumplimientos al 100% en magnitud con porcentajes inferiores al 70% de los recursos inicialmente asignados, o se agotan los recursos presupuestales alcanzando bajos niveles en el componente magnitud, situaciones que denotan debilidades en el proceso de elaboración del presupuesto.

- ✓ Establecer un monitoreo permanente sobre la ejecución de giros de los recursos comprometidos, toda vez que, al cierre del tercer trimestre de 2021, en los proyectos de inversión apenas se llega al 23.24% en los giros de los compromisos ejecutados.

- ✓ Se recomienda revaluar la asignación de recursos en los proyectos de inversión acorde a las magnitudes esperadas ya que se evidencian diferencias sustanciales entre los valores asignados y reportados en la vigencia anterior, para metas magnitud iguales.

- ✓ Se recomienda efectuar la publicación de la aprobación del PAA dado que es una información de interés general, que garantiza la integridad del mismo.

- ✓ Se recomienda mantener un monitoreo permanente sobre la información que se publica en la

página web de la entidad, relacionada con la ejecución presupuestal, las modificaciones al presupuesto, la información relacionada con el PAA y con las Metas del Plan de Desarrollo, dado que la misma es objeto de análisis por parte de la ciudadanía y de terceros interesados.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
Omar Alfredo Sánchez Pinilla Auditor OCI	24/11/2021 X Diego Nairo Useche Rueda – DNUR Jefe Oficina de Control Interno - OCI Firmado por: Diego Nairo Useche **Diego Nairo Useche Rueda** Jefe Oficina de Control Interno